CM-006-2022

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. 006 del 2022.

***OBJETO*: "REVISIÓN GENERAL DE LAS ESTRATIFICACION URBANA, Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACION -RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA."**

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 499.800.000).

SERVINFORMACION LOCALIZACION INTELIGENTE,

Observación N1:

"*Solicitamos a la entidad se amplíe el indicador financiero del nivel de endeudamiento, esto en virtud de la emergencia sanitaria, además de ampliar la participación de oferentes a este tipo de procesos; así:*

Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo total: Menor o igual al 0.55."

Respuesta: La entidad se permite aclarar que una vez revisada la observación no encuentra razones de mérito que impliquen la modificación de las condiciones inicialmente establecidas en el proyecto de Pliego de Condiciones, sin embargo y procurando por el cumplimiento de los fines del estado y principios de la contratación pública se permite informar que revisado el proceso se considera que están dadas las garantías para los posibles participantes del proceso, las cuales son amplias e incluyentes en aras de promover la pluralidad de oferentes, buscando con ello escoger al contratista bajo factores justos que redunden en beneficio de los proponentes y de la Entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su artículo 5 "de la selección objetiva".

Observación N2:

EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP: El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Los interesados deberán acreditar el respectivo requisito con un máximo de dos (02) contratos celebrados con Entidades Públicas o privadas, con objeto igual o similar a la realización de ESTUDIOS ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA y un valor sumado igual o superior a 480 SMMLV, el cual deberá estar reportado en el RUP hasta el tercer nivel, que incluya al menos con uno de los siguientes códigos:

"*Se solicita a la entidad se amplíe la experiencia general acreditada, con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes, así:*
"... Los interesados deberán acreditar el respectivo requisito con un máximo de tres (3) contratos celebrados con Entidades Públicas o privadas..."

Respuesta: La entidad se permite aclarar que una vez revisada la observación no encuentra razones de mérito que impliquen la modificación de las condiciones inicialmente establecidas en el proyecto de Pliego de Condiciones, sin embargo y procurando por el cumplimiento de los fines del estado y principios de la contratación pública se permite informar que revisado el proceso se considera que están dadas las garantías para los posibles participantes del proceso, las cuales son amplias e incluyentes en aras de promover la pluralidad de oferentes, buscando con ello escoger al contratista bajo factores justos que redunden en beneficio de los proponentes y de la Entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su artículo 5 "de la selección objetiva".

Observación N3:

3.3.2.2 Experiencia especifica:

El proponente deberá presentar máximo dos (2) contratos o certificación debidamente registrado en el RUP, que incluya en el objeto: "REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACION URBANA Y REALIZACION O ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION RURAL" Contratados, ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso

"*Se solicita a la entidad se amplíe la experiencia específica acreditada, con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes, así:*

"El proponente deberá presentar máximo cuatro (4) contratos y/o certificación debidamente registrados en el RUP, que incluya en el objeto y/o alcance de las actividades: "REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL Y/O REALIZACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL..."."

Respuesta: La entidad se permite aclarar que una vez revisada la observación no encuentra razones de mérito que impliquen la modificación de las condiciones inicialmente establecidas en el proyecto de Pliego de Condiciones, sin embargo y procurando por el cumplimiento de los fines del estado y principios de la contratación pública se permite informar que revisado el proceso se considera que están dadas las garantías para los posibles participantes del proceso, las cuales son amplias e incluyentes en aras de promover la pluralidad de oferentes, buscando con ello escoger al contratista bajo factores justos que redunden en beneficio de los proponentes y de la Entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su artículo 5 "de la selección objetiva".

Observación N4:

Personal Mínimo - Equipo Profesional Mínimo de Trabajo

"Se solicita a la entidad modificar los perfiles del personal mínimo, esto en virtud de la pluralidad del proceso, así como ampliación a profesiones que se han desempeñado en el mercado en estos roles y que no se tienen en cuenta; por lo tanto, sugerimos sean ampliadas de la siguiente manera:"

Participación en el proyecto y dedicación	Perfil Académico Mínima	Experiencia Mínima Requerida	Dedicación (H-M)	Número de Personas
Director de proyecto	Economista o Ingeniero Catastral y Geódesta o Ingeniero Topográfico o Ingeniero Civil y/o carrera afines, con Maestría en Áreas relacionadas con el análisis Espacial o geográfico o sistemas de información geográfica o ciencias de la información y las comunicaciones.	Experiencia general mínima de cinco (5) años como profesional. Experiencia especifica mínima: Acreditar tres (3) proyectos de estudios de estratificación socioeconómica como Director de Proyecto en los últimos cinco años.	90%	1
Coordinador general	Economista o Ingeniero Catastral y Geodesta o Ingeniero Civil y/o carreras afines, con Especialización y/o Maestría en áreas relacionadas con la función pública o Gerencia de Proyectos	Experiencia general mínima de cinco (5) años como profesional. Experiencia especifica mínima: Acreditar tres (3) proyectos de estudios de estratificación socioeconómica como Coordinador General en los últimos cinco años.	100%	1
Coordinador de cartografía, digitalización y bases de datos	Ingeniero Civil o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Topográfico o Ingeniero Catastral y Geodesta o carreras afines con especialización y/o maestría en gestión de la información o tecnologías geoespaciales o sistemas de información geográfica o Geomática o desarrollo de bases de datos	Experiencia general mínima de cinco (5) años como profesional. Experiencia específica mínima: Acreditar tres (3) proyectos de estudios de estratificación socioeconómica como Coordinador De Cartografía y/o Digitalización y/o Bases de Datos en los últimos cinco años.	90%	1
Profesional de apoyo	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Topográfico o Ingeniero Catastral y Geodesta o carreras afines	Experiencia general mínima de cinco (5) años como profesional. Experiencia especifica mínima: Acreditar tres (3) proyectos de estudios de estratificación socioeconómica como apoyo profesional en los últimos cinco años.	90%	1
Analistas y Digitadores	Técnico en Sistemas y/o gestión empresarial o afines	Experiencia general mínima de un (1) años como técnico	90%	1

Respuesta: La entidad se permite aclarar que una vez revisada la observación no encuentra razones de mérito que impliquen la modificación de las condiciones inicialmente establecidas en el proyecto de Pliego de Condiciones, sin embargo y procurando por el cumplimiento de los fines del estado y principios de la contratación pública se permite informar que revisado el proceso se considera que están dadas las garantías para los posibles participantes del proceso, las cuales son amplias e incluyentes en aras de promover la pluralidad de oferentes, buscando con ello escoger al contratista bajo factores justos que redunden en beneficio de los proponentes y de la Entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su artículo 5 "de la selección objetiva".

Observación N5:

5.2.1 Para Calcular la Experiencia Adicional

a. El proponente presentara dos contratos suscritos, debidamente registrado en el RUP, cuyo objeto incluya REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y LA ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA RURAL.

Deben aportar copia de los contratos y/o Actas de terminación o recibo final a satisfacción y/o Acta de liquidación.

b. los contratos presentados deben coincidir con los códigos clasificados en el RUP, citados a continuación:

Código	Servicio
80101500	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de Proyectos
60103400	Recursos de habilidad de lectura de mapas y geografía y accesorios
81151600	Cartografía
93141900	Desarrollo Rural
93142000	Desarrollo Urbano

"Se solicita a la entidad que se ajuste este ítem conforme a lo solicitado en la observación 3, esto con el fin de velar por la pluralidad del proceso, quedando así:

"a. El proponente presentará dos (2) contratos y/o certificación y/o acta de terminación debidamente registrados en el RUP, que incluya en el objeto y/o alcance de las actividades: "REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL Y/O REALIZACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL.
Deben aportar copia de los contratos y/o actas de terminación y/o recibo final a satisfacción y/o certificación
b. Los contratos presentados deben coincidir con al menos tres (3) de los códigos clasificados en el RUP...."

Respuesta: La entidad se permite aclarar que una vez revisada la observación no encuentra razones de mérito que impliquen la modificación de las condiciones inicialmente establecidas en el proyecto de Pliego de Condiciones, sin embargo y procurando por el cumplimiento de los fines del estado y principios de la contratación pública se permite informar que revisado el proceso se considera que están dadas las garantías para los posibles participantes del proceso, las cuales son amplias e incluyentes en aras de promover la pluralidad de oferentes, buscando con ello escoger al contratista bajo factores justos que redunden en beneficio de los proponentes y de la Entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su artículo 5 "de la selección objetiva".

Observación N6:

"5.2.2 para calcular la experiencia de profesionales

Se solicita a la entidad revisar la sumatoria total para la experiencia de los profesionales, esto con el fin de tener claridad de los puntos por cada cumplimiento.

De otro lado, solicitamos modificar la cantidad de proyectos requeridos para obtener dichos puntajes, en pro de la pluralidad de los participantes en el proceso; así:

Experiencia Adicional como Director en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana	Puntaje
De 1 a 3 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	50
De 4 a 7 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	100
8 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	150

Experiencia Adicional como Coordinador General en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana	Puntaje
De 1 a 3 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	50
De 4 a 7 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	100
8 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	120

Experiencia Adicional como Coordinador Cartografía Digitalización Y Bases De Datos en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana	Puntaje
De 1 a 3 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	50
De 4 a 7 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	100
8 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	120

Y en la misma línea de las solicitudes a este proceso, se solicita a la entidad se aclare si la experiencia corresponde al profesional de apoyo en la siguiente imagen":

Profesional de apoyo.

El criterio de cantidad de proyectos se aplica asi:

Experiencia Adicional como Coordinador Cartografía Digitalización Y Bases De Datos en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana	Puntaje
De 1 a 2 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	50 puntos.
De 3 a 5 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	70 puntos.

Respuestas: La entidad se permite aclarar que una vez revisada la observación no encuentra razones de mérito que impliquen la modificación de las condiciones inicialmente establecidas en el proyecto de Pliego de Condiciones, sin embargo y procurando por el cumplimiento de los fines del estado y principios de la contratación pública se permite informar que revisado el proceso se considera que están dadas las garantías para los posibles participantes del proceso, las cuales son amplias e incluyentes en aras de promover la pluralidad de oferentes, buscando con ello escoger al contratista bajo factores justos que redunden en beneficio de los proponentes y de la Entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su artículo 5 "de la selección objetiva".

servinformación
LOCALIZACIÓN INTELIGENTE

Bogotá D.C. 8 de agosto de 2022

Señores:
Municipio de la Dorada
Ciudad

Referencia: Observaciones proceso de selección concurso de méritos abierto N° 006-2022

Observación 1. 3.3.1.1 Capacidad financiera

Solicitamos a la entidad se amplíe el indicador financiero del nivel de endeudamiento, esto en virtud de la emergencia sanitaria, además de ampliar la participación de oferentes a este tipo de procesos; así:

Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo total: Menor o igual al 0.55

Observación 2. 3.3.2.1 Experiencia General

EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP: El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Los interesados deberán acreditar el respectivo requisito con un máximo de dos (02) contratos celebrados con Entidades Públicas o privadas, con objeto igual o similar a la realización de ESTUDIOS ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA y un valor sumado igual o superior a 480 SMMLV, el cual deberá estar reportado en el RUP hasta el tercer nivel, que incluya al menos con uno de los siguientes códigos:

Se solicita a la entidad se amplíe la experiencia general acreditada, con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes, así:

"... Los interesados deberán acreditar el respectivo requisito con un máximo de tres (3) contratos celebrados con Entidades Públicas o privadas..."

Observación 3. 3.3.2.2 Experiencia Especifica

3.3.2.2 Experiencia especifica:

El proponente deberá presentar máximo dos (2) contratos o certificación debidamente registrado en el RUP, que incluya en el objeto: "REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACION URBANA Y REALIZACION O ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION RURAL" Contratados, ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso

Se solicita a la entidad se amplíe la experiencia específica acreditada, con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes, así:
"El proponente deberá presentar máximo cuatro (4) contratos y/o certificación debidamente registrados en el RUP, que incluya en el objeto y/o alcance de las actividades: "REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL Y/O REALIZACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL..."

Observación 4. 3.3.3.1 Personal Mínimo - Equipo Profesional Mínimo de Trabajo

Se solicita a la entidad modificar los perfiles del personal mínimo, esto en virtud de la pluralidad del proceso, así como ampliación a profesiones que se han desempeñado en el mercado en estos roles y que no se tienen en cuenta; por lo tanto, sugerimos sean ampliadas de la siguiente manera:

Participación en el proyecto y dedicación	Perfil Académico Mínima	Experiencia Mínima Requerida	Dedicación (H-M)	Número de Personas
Director de proyecto	Economista o Ingeniero Catastral y Geodesta o Ingeniero Topográfico o Ingeniero Civil y/o carrera afines, con Maestría en Áreas relacionadas con el análisis Espacial o geográfico o sistemas de información geográfica o ciencias de la información y las comunicaciones.	Experiencia general mínima de cinco (5) años como profesional. Experiencia especifica mínima: Acreditar tres (3) proyectos de estudios de estratificación socioeconómica como Director de Proyecto en los últimos cinco años.	90%	1
Coordinador general	Economista o Ingeniero Catastral y Geodesta o Ingeniero Civil y/o carreras afines, con Especialización y/o Maestría en áreas relacionadas con la función pública o Gerencia de Proyectos	Experiencia general mínima de cinco (5) años como profesional. Experiencia especifica mínima: Acreditar tres (3) proyectos de estudios de estratificación socioeconómica como Coordinador General en los últimos cinco años.	100%	1
Coordinador de cartografía, digitalización y bases de datos	Ingeniero Civil o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Topográfico o Ingeniero Catastral y Geodesta o carreras afines con especialización y/o maestría en gestión de la información o tecnologías geoespaciales o sistemas de información geográfica o Geomática o desarrollo de bases de datos	Experiencia general mínima de cinco (5) años como profesional. Experiencia específica mínima: Acreditar tres (3) proyectos de estudios de estratificación socioeconómica como Coordinador De Cartografía y/o Digitalización y/o Bases de Datos en los últimos cinco años.	90%	1

Profesional de apoyo	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Topográfico o Ingeniero Catastral y Geodesta o carreras afines	Experiencia general mínima de cinco (5) años como profesional. Experiencia especifica mínima: Acreditar tres (3) proyectos de estudios de estratificación socioeconómica como apoyo profesional en los últimos cinco años.	90%	1
Analistas y Digitadores	Técnico en Sistemas y/o gestión empresarial o afines	Experiencia general mínima de un (1) años como técnico	90%	1

Observación 5. 5.2.1 Para calcular la experiencia adicional

5.2.1 Para Calcular la Experiencia Adicional

a. El proponente presentara dos contratos suscritos, debidamente registrado en el RUP, cuyo objeto incluya REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y LA ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA RURAL.

Deben aportar copia de los contratos y/o Actas de terminación o recibo final a satisfacción y/o Acta de liquidación.

b. los contratos presentados deben coincidir con los códigos clasificados en el RUP, citados a continuación:

Código	Servicio
80101500	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de Proyectos
60103400	Recursos de habilidad de lectura de mapas y geografía y accesorios
81151600	Cartografía
93141900	Desarrollo Rural
93142000	Desarrollo Urbano

Se solicita a la entidad que se ajuste este ítem conforme a lo solicitado en la observación 3, esto con el fin de velar por la pluralidad del proceso, quedando así:

"a. El proponente presentará dos (2) contratos y/o certificación y/o acta de terminación debidamente registrados en el RUP, que incluya en el objeto y/o alcance de las actividades: "REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL Y/O REALIZACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL
Deben aportar copia de los contratos y/o actas de terminación y/o recibo final a satisfacción y/o certificación
b. Los contratos presentados deben coincidir con al menos tres (3) de los códigos clasificados en el RUP...."

Observación 6. 5.2.2 para calcular la experiencia de profesionales

Se solicita a la entidad revisar la sumatoria total para la experiencia de los profesionales, esto con el fin de tener claridad de los puntos por cada cumplimiento.

De otro lado, solicitamos modificar la cantidad de proyectos requeridos para obtener dichos puntajes, en pro de la pluralidad de los participantes en el proceso; así:

Experiencia Adicional como Director en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana	**Puntaje**
De 1 a 3 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	**50**
De 4 a 7 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	**100**
8 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	**150**

Experiencia Adicional como Coordinador General en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana	**Puntaje**
De 1 a 3 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	**50**
De 4 a 7 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	**100**
8 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	**120**

Experiencia Adicional como Coordinador Cartografía Digitalización Y Bases De Datos en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana	**Puntaje**
De 1 a 3 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	**50**
De 4 a 7 proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	**100**
8 o más proyectos adicionales a la experiencia mínima requerida.	**120**

Y en la misma línea de las solicitudes a este proceso, se solicita a la entidad se aclare si la experiencia corresponde al profesional de apoyo en la siguiente imagen:

Profesional de apoyo.

El criterio de cantidad de proyectos se aplica asi:

Experiencia Adicional como Coordinador Cartografía Digitalización Y Bases De Datos en proyectos relacionados con la Revisión General de la Estratificación Urbana	Puntaje
De 1 a 2 proyectos adicionales a la experiencia minima requerida.	50 puntos.
De 3 a 5 proyectos adicionales a la experiencia minima requerida.	70 puntos.